

LA VOZ

AÑO I

NÚM. 4

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

Marzo 6 de 1904.

DE BUENOS AIRES

Semanario defensor de los intereses generales.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Buen, trimestre, 60 céntimos de peseta.
id., 75 id. id.
Semestral, semestre, 4 pesetas.

No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

TARIFA DE ANUNCIOS.

Avisos y anuncios a precios convencionales.

Sr. Vincenti en el Congreso

Tratados de Comercio

Del *Diario de Sesiones* correspondiente al día 11 del mes pasado, como los párrafos siguientes delable discurso pronunciado por nuestro querido diputado D. Eduard Vincenti:

Se ha querido arrojar sobre Galicia el sambenito del Tratado con Noruega, suponiendo que ese Tratado favorece á dicha región. Es verdad, yo he pedido que la soberanía de España quedase en su totalidad en Galicia; pero es que yo creo también que el problema de la pesca en Galicia, como, por ejemplo, el de tejidos en Cataluña y el siderúrgico en Vizcaya, no se puede resolver con Tratados como el de Noruega sino que se resuelven con la denuncia de los Tratados y con la región arancelaria.

Como se ha de resolver en Galicia el problema de la pesca con ese Tratado si no viene un solo kilogramo de pescado de Noruega? De los millones de kilogramos de pescado que se importan, 4 millones y medio vienen de Portugal, y el otro millón de Francia; por consiguiente, con quien debemos tratar con Portugal y con Francia.

Se dice que este Tratado convicia bajo el punto de vista de la pesca porque deja la soberanía completamente libre desde el momento que Noruega acepta que el pescado adude por la columna primera, y, por consiguiente, que España puede tratar con todos los países bajo el punto de vista del aumento de los derechos del pescado. Pueden denunciarse todos los Tratados en un aviso de tres ó seis meses, pues ínicamente estamos ligados hasta 1904 con Alemania, y hasta 1908 con Portugal; todos los demás se pueden denunciar, porque están prorrogados, y con un año de anticipación pueden denunciarse. Eso es lo que conviene á la industria de la pesca en Galicia, no lo que aquí se le dicho con habilidad, pero no con acritud.

Pero yo no soy partidario de proceder *ab irato* á la denuncia de los Tratados, y tampoco de la revisión arancelaria en esa forma; soy partidario sí de los buenos Tratados, de un Tratado con Inglaterra á donde enviamos 74 millones más que nos envían, y si aquí discutiésemos un Tratado con Cuba, sería partidario de él, porque allí llevamos 50 millones más que nos traen y entonces no sería siquiera oportuna la revisión arancelaria, porque ante un Tratado de esa naturaleza que tanto beneficiaría al país, claro está que yo mismo tendría que estar en la austeridad de los principios; pero la austeridad de los principios no debe ceder ante un Tratado como el de Noruega, Nación á la cual envía España 2,300,000 pesetas, y de la cual recibe productos por valor de 16 millones, ó sea un exceso de 13 y 1/2 millones más Noruega á España que España á Noruega.

(Se continuará.)

Nuestro Ayuntamiento

Las corporaciones municipales en que están representadas todas las clases y categorías de la sociedad, son para nosotros resueltos partidarios del sistema representativo, dignas de todo nuestro respeto y acatamiento.

Pero á parte de que para cumplir sus elevados fines tienen medios sobrados—si los señores concejales aceptan su cargo con buena voluntad y no por miras interesadas ó ridículas vanaglorias—nuestro Municipio hace próximamente un mes que no celebra las sesiones ordinarias, dándose el caso de originar con esta conducta molestias y perjuicios á varios dignos concejales que vienen asistiendo los días señalados para la celebración de las sesiones á nuestro Municipio, encontrándose siempre que la mayoría de nuestros

ediles no concurren al Ayuntamiento porque las conveniencias personales son atendidas con marcada predilección, al cargo que se le ha confiado.

Tal estado de abandono por parte de la mayoría de nuestros concejales, lo demuestra bien á las claras la higiene, policía urbana y en otras mil cosas que á la autoridad municipal corresponde atender con celo, y estamos tan descuidados que en el más insignificante andurrial de esta región ha de haber quien aventaje á este pueblo.

Por eso los vecinos de este distrito están disgustados de la inercia y descuidado modo de nuestro Ayuntamiento.

Pronto, á pesar nuestro, tendremos que haber algo, con energía, sin desfases, muy claro, si nuestro Consejo no procura poner remedio á tanta negligencia con que mira á este distrito.

CONCURSO

ESCUELAS VACANTES

Se hallan vacantes en esta provincia las siguientes escuelas, cuya provisión debe hacerse por concurso único, conforme á lo receptado en el artículo 21 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902 y disposiciones posteriores.

La de maestro de Morgadanes, en Gondomar, con el sueldo de 625 pesetas.

La de idem de Beluso, en Buen, con el sueldo de 625 pesetas.

La de idem de Domayo, en Moaña, con el sueldo de 625 pesetas.

La de idem de Torveiros, en Porrino, con el sueldo de 625 pesetas.

La de idem de Amil, en Moraña, con el sueldo de 550 pesetas.

La de idem de Luneda, en la Cañiza, con el sueldo de 500 pesetas.

La de idem de Vinsguro, en la Estrada, con el sueldo de 500 pesetas.

La de idem de Cerdeira, en Seto, con el sueldo de 500 pesetas.

La de niñas, de San Jorge, en Cotovad, con el sueldo de 550 pesetas.

La de maestra, mixta, de Santa María de Sacos, en Cotovad, con el sueldo de 500 pesetas.

Los aspirantes deben presentar sus solicitudes documentadas en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de esta provincia, dentro del plazo de treinta días.

PERFILES

La instrucción propia llevada hasta el estremo posible de las facultades respectivas, es un deber que obliga á todos en general, y ese deber es mucho más imperioso, mucho más exigente en los que por su clase merecen ser tratados como dignos maestros de los pueblos.

Pero la instrucción ¿lo es todo para el hombre? ¿No hay algo que todavía vale más? ¿No hay algo, en fin, que acaso se desatiende por demás entre nosotros, y que se subordina demasiado á la instrucción, es decir, á la adquisición de los conocimientos intelectuales? Creo que al lado de la instrucción, por encima de la cultura intelectual, es preciso poner la cultura moral, la educación.

La educación, según afirma un notable escritor francés, se dirige al corazón, á la conciencia; la instrucción se dirige al espíritu. La educación es la cultura del alma; la instrucción es la de la inteligencia.

Es indudable que la instrucción adorna el espíritu del hombre, lo embellece, lo enriquece con variados y útiles conocimientos.

Todo esto es incontestable. Pero la educación, que nos penetra las ideas del deber, que da claridad á las ideas y presta energía, nos enseña á subordinar la idea hácia el bien, se confunde con nuestro ser, lo levanta, lo purifica y lo engrandece.

Sin la educación, pueden por consiguiente, formarse jóvenes instruidos, inteligentes y que sepan mucho,